JARCON
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN

16/09/26
11:40 AM

San Gil, 16 de septiembre de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Atte. Oficina Jurídica

Referencia: Propuesta para Invitación allegada (Oficio GGE-1754-26)

En mi calidad de representante legal de.Jarcon SAS y, atendiendo su invitación, me permito allegar nuestra propuesta, dando cumplimiento a los términos establecidos en la misma.

PROPUESTA TÉCNICA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de TRES (03) meses los cuales se empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBJETO CONTRACTUAL: REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE CIRCULACIÓN DE INGRESO A SERVICIO DE OBSTETRICIA, FRENTE CIRUGÍA Y OBSERVACIÓN URGENCIAS EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: Ejecutar la obra civil de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra que el CONTRATANTE proyectó en los anexos técnicos.

LUGAR: el objeto contractual se ejecutará en el Municipio de San Gil, lugar donde presta sus servicios la E.S.E. Hospital Regional de San Gil.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará mediante un único pago de acuerdo a los informes allegados, en los cuales se relacionarán las actividades realizadas, el acta final será aprobada por la INTERVENTORIA del contrato, una vez cumplido con las obligaciones y el objeto contractual, previa certificación y constancia de recibido a satisfacción por parte de la

Subdirección Administrativa y Financiera o la persona que designe la Gerencia. Se presentará factura, certificado de pago de seguridad social integral y de impuestos que le sean aplicables pagaderos dentro de los noventa (90) días

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El proponente se obliga para con EL CONTRATANTE a:

A) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia de las actividades en la prestación del servicio directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.

B) Prestar toda su capacidad directa o indirecta administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato, en los términos de su oferta y las condiciones del contrato. C) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por a ver suministrada información falsa.

D) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato.

E) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la supervisión.

F) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el CONTRATANTE a través del supervisor.

G) Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E. contratante a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

H) Entregar al supervisor del presente contrato, la planilla de pago de la Seguridad Social Integral de acuerdo como lo establezca la normatividad legal vigente

JARCON
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar lo siguiente:

1. Entregar a satisfacción la obra cumpliendo con las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad y relacionadas en el contrato.

2. El CONTRATISTA se compromete a que durante el desarrollo de la obra utilizará elementos, materiales e insumos de excelente calidad, con el fin de garantizar la estabilidad de los trabajos y dar cumplimiento a cabalidad con todos los aspectos establecidos.

3. Acatar las sugerencias, instrucciones y modificaciones impartidas por el interventor del contrato previa suscripción y acta de obra; y obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presente dilaciones en la ejecución del contrato.

4. Reportar cualquier situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.

5. Dejar las áreas intervenidas diariamente en condiciones de aseo y limpieza satisfactorias para no intervenir con la prestación del servicio.

6. Suministrar tanto en calidad, calidad y tiempo todo el personal, equipos, maquinaria, herramientas y demás elementos que sean necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el contrato.

7. Presentar informes especiales que le sean solicitados por la interventoría y/o supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud o con la oportunidad allí requerida.

8. El contratista deberá dotar a todo el personal de obra con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con las normas técnicas NTC NIOSH y ANSI.

9. El contratista será el único responsable de la vinculación de personal, de la elaboración de subcontratos y de la obtención de materiales, lo cual se realizará en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el contratante adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

10. Realizar la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, la cual hace parte del plan de emergencia y desastres dando así cumplimiento al índice de Seguridad Hospitalaria ISH.

11. No ejecutar obras adicionales sin la autorización de la interventoría del contrato.

12. Retirar los materiales sobrantes y mantener la obra permanentemente en estado de limpieza como también a la entrega de la obra.

13. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.

14. Las demás obligaciones que se ordenen en la Ley para este tipo de contratos y las que se deriven del objeto de contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR DE LA OFERTA: el valor total de la presente propuesta asciende a la suma de doscientos cuarenta millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con sesenta y tres centavos ($240.528.459,63). Incluye: IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar según la normatividad vigente).

NOTA: se adjunta presupuesto con las actividades y cantidades de obra que el CONTRATANTE proyectó. (Ver anexo 1).

Atentamente,

JESSICA PAOLA ALFEREZ RUIZ
CC. 63.529.932
Representante legal
comunicacionesjarcon@gmail.com

JARCON
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN

ANEXO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR.PARCIAL
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.01	Cerramiento con tela en polipropileno verde entre columnas internas (Altura 3,00-3,40m)	ML	107.80	$24,950.00	$ 2,689,610.00
1.02	Estructura en formaletas para plataforma sobre paso peatonal en zona de pasillo de comunicación intrahospitalaria.	M2	88.50	$ 47,450.00	$ 4,104,425.00
1.03	Desmonte de cubierta en teja de barro	M2	229.14	$ 29,960.00	$ 6,865,034.40
1.04	Demolición de cielo raso existente	M2	219.14	$ 26,950.00	$ 5,905,823.00
1.05	Desmonte luminarias existentes	UND	15.00	$20,000.00	$ 300,000.00
1.06	Suministro e instalacion de plastico negro cal 3,5 para proteccion de pisos y techos	M2	116.00	$37,875.00	$ 4,393,500.00
1.07	Desmonte y monte de canal y bajantes existentes	ML	73.17	$17,000.00	$ 1,243,890.00
	SUBTOTAL ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ 25,502,282.40
2.00	CUBIERTAS Y CIELO RASO				
2.01	Reposición de entramado en madera inmunizada incluye vigas soleras, vigas cumbreras y viguetas en madera rolliza	M2	229.14	$ 115,000.00	$ 26,351,100.00
2.02	Suministro e instalación de machimbre en moncoro inmunizado	M2	229.14	$ 126,000.00	$ 28,871,640.00
2.03	Suministro e instalación de tela asfáltica para impermeabilizar	M2	229.14	$ 41,000.00	$ 9,394,740.00
2.04	Reposición de Cubierta en teja de barro	M2	229.14	$ 131,000.00	$ 30,017,340.00
2.05	Caballete en teja de barro	ML	27.00	$ 69,900.00	$ 1,887,300.00
2.06	Suministro e instalación de canal en lamina galvanizada cal 20 D=0.25 m. incluye soportes	ML	22.40	$ 140,000.00	$ 3,136,000.00
2.07	Suministro e instalación de cielo raso en panel de yeso (drywall)	M2	205.00	$ 110,750.00	$ 22,703,750.00
2.08	Suministro e instalación de ventana de inspección en cielo raso de drywall (0,60 x 0,60 m)	UND	6.00	$ 95,000.00	$ 570,000.00
	SUBTOTAL CUBIERTAS Y CIELO RASO				$ 122,931,870.00
3.00	PINTURA Y ETERBOARD				
3.01	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos para cielo raso	M2	229.14	$ 40,000.00	$ 9,165,600.00
3.02	Resane y pintura vinilo tipo 1 a 3 manos para muros	M2	412.88	$ 39,000.00	$ 16,102,320.00
3.03	Pintura vinilo tipo I a 3 manos para muros	ML	29.70	$ 23,400.00	$ 694,980.00
3.04	Pintura koraza exteriores a 3 manos para muro, h max = 3.0 mts	M2	130.00	$ 50,000.00	$ 6,500,000.00
3.05	Pintura koraza exteriores a 3 manos para muro, h max = 3.0 mts	ML	25.86	$ 30,000.00	$ 775,800.00
3.06	Resane y pintura en esmalte domestico	M2	46.40	$ 45,000.00	$ 2,088,000.00
3.07	Resane y pintura en esmalte domestico	ML	4.41	$ 27,000.00	$ 119,070.00
	SUBTOTAL PINTURA				$ 35,445,770.00
4.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
4.01	Bajante 3" A.LL en PVC para canal	ML	8.40	$ 75,200.00	$ 631,680.00
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 631,680.00
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5.01	Suministro e instalación de punto de salida Panel LED redondo 24w (Incluye luminaria)	UND	17.00	$ 197,500.00	$ 3,357,500.00
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 3,357,500.00
6.00	ACTIVIDADES VARIAS				
6.01	Retiro de escombros	M3	28.43	$ 65,000.00	$ 1,847,950.00
6.02	Aseo General	M2	229.14	$ 6,225.00	$ 1,426,396.50
6.03	Trasiego de material y escombros	M3	28.43	$ 45,000.00	$ 1,279,350.00
	SUBTOTAL ACTIVIDADES VARIAS				$ 4,553,696.50
				SUBTOTAL	$ 192,422,798.90
				Administración (15%)	$ 28,863,419.84
				Imprevistos (2%)	$ 3,848,455.98
				Utilidad incluyendo IVA (8%)	$ 15,393,823.91
				VALOR TOTAL OBRA	$ 240,528,498.63

– Diseño
& Construcción –

+57 315 3060 556
Cra 29 No. 45 – 45 Oficina 909
Metropolitan Bussines Park.
Bucaramanga - Santander

comunicacionesjarcon@gmail.com

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo, JESSICA PAOLA ALFEREZ RUIZ, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.529.932 de Bucaramanga

ME PERMITO MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ANTE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL QUE:

1. INHABILIDADES

No, me encuentro incursa(o) en ninguna causal de inhabilidad para contratar con su institución y demas entidades del Estado, en los términos establecidos en el articulo 126 y demas articulado concordante de la Constitución Politica, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Art. 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

En particular, declaro que:

1. No, he sido condenado(a), ni me encuentro cumpliendo condena por delitos contra la administración pública o relacionados con actos de corrupción.
2. No, me encuentro inhabilitado(a) por sanciones disciplinarias o fiscales vigentes.
3. No tengo vínculo matrimonial o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos que intervienen en el proceso de evaluación, selección o contratación.

---

2. INCOMPATIBILIDADES

1- Declaro que NO estoy en ninguna situación de incompatibilidad que impida mi participación en la presente convocatoria o proceso.

---

3. CONFLICTO DE INTERESES

Manifiesto que:

1- No tengo intereses particulares, económicos o personales que entren en conflicto con los fines del presente proceso.

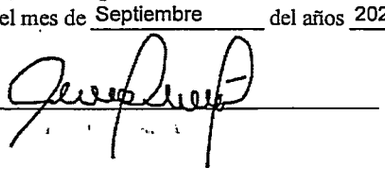
2- En caso de conocer cualquier circunstancia futura que pueda configurar un posible conflicto de intereses, me comprometo a informarlo de manera inmediata a la autoridad correspondiente.

---

4. COMPROMISO DE VERACIDAD

Declaro que la información aquí consignada es veraz, y entiendo que cualquier falsedad, omisión o inexactitud constituirá causal de exclusión del proceso y podrá generar las acciones legales a que haya lugar.

En constancia, firmo la presente declaración en la ciudad de San Gil – Santander a los 17 días del mes de Septiembre del años 2026

Firma: 

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: JARCON SAS

SIGLA:

NIT No. 900453698-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: Bucaramanga | DIRECCIÓN: Cra 29 No. 45 - 45 oficina 909 Metropolitan

TELÉFONOS: 3153060556 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS	2
3 CONSULTOR	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	X			07/02/2026	17.392.500
MUNICIPIO DE LA PAZ	X			24/06/2021	448.698.092
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X			28/07/2019	346.440.560,45
MUNICIPIO DE SUAITA	X			23/09/2018	327.259.071,00
CAJASAN		X		15/02/2018	1.433.511.821,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ALFEREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RUIZ | NOMBRES: JESSICA PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 63.529.932

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.270.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature]

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 14/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

ACTA DE LIQUIDACION
DEL CONTRATO DE OBRA Nº 182 DE 2013

CONTRATO No :	182 de 2013
OBJETO:	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER - FASE 2
VALOR INICIAL:	$ 2.510.520.000
VALOR ADICIONAL:	$ 1.255.258.369
PLAZO INICIAL:	10 MESES
PLAZO ADICIONAL:	4 MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTANDER R.L. JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL HOSPITALES DE SANTANDER R.L. ALIRIO BLANCO HERNANDEZ
SUPERVISOR desde el inicio hasta Dic. 31 de 2015	JHON FREDY BAUTISTA RIVERA Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales.
SUPERVISOR: desde Enero 1 de 2016 a la fecha	YASMID ROCIO CARRILLO MORA Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales.
ANTICIPO (00%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2013
ACTA DE SUSPENSION N° 01	7 DE OCTUBRE DE 2013
ACTA DE REINICIO N° 01	15 DE JULIO DE 2014
ACTA DE SUSPENSION N° 02	24 DE FEBRERO DE 2015
ACTA DE REINICIO N° 02	24 DE MARZO DE 2015
ACTA DE SUSPENSION N° 03	28 DE MAYO DE 2015
ACTA DE REINICIO N° 03	01 DE OCTUBRE DE 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 04	05 DE ENERO DE 2016
ACTA DE REINICIO No. 4	23 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	28 DE DICIEMBRE DE 2016
MUNICIPIO:	OIBA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

En Oiba, a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2017 se reunieron, la **Arq. YASMID ROCIO CARRILLO MORA** Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales, en calidad de **Supervisora** designada por el municipio, el Arq. **JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO** quien comparece en calidad de **Representante Legal** del **CONSORCIO SANTANDER**, como **Contratista** y el **Ing. ALIRIO BLANCO HERNANDEZ**, quien comparece en calidad de **Representante Legal** de

la **UNION TEMPORAL HOSPITALES DE SANTANDER,** como **Interventor**, con el fin de elaborar la presenta Acta de liquidación del Contrato de Obra Pública N° 182 de 2013, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en los anexos, los cuales hacen parte integral de la presente acta y:

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE OIBA** celebro contrato No. 182 DE 2013 con el CONSORCIO SANTANDER con R.L. JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO cuyo objeto es "CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER - FASE 2

Que a la fecha la interventoría presenta informe de actividades reflejando la ejecución del 100% de las actividades contratadas conforme al anexo

Que según respuesta del secretario de Salud departamental, envió oficio con No. de radicación 20160208495 adjuntando medio magnético donde manifestó que los planos en forma digital que se encuentran en el CD corresponden al concepto técnico del 26 de Agosto de 2015, los cuales fueron descargados de la plataforma SUIFP.

Que la secretaria Técnica del OCAD, no presento respuesta al oficio respecto de la aprobación de planos por el ministerio de protección social.

Que el contratista a la fecha presento paz y salvo por concepto de SENA, FIC y demás paz y salvos

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que a la fecha se presenta el siguiente balance Financiero:

VALOR DEL CONTRATO	2,510,520,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	1,255,258,369.00	
ANTICIPO		
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 01		234,602,484.00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 02		513,930,160.00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 03		375,033,472.00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 04		876,422,184.00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 05		249,850,017.00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 06		1,178,196,832.00
VALOR A PAGAR A LA LIQUIDACION		337,743,220.00
SUMAS IGUALES	3,765,778,369.00	3,765,778,369.00

ACUERDAN

PRIMERO. AUTORIZAR el pago con el acta de liquidación del contrato por valor **SON:** TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE **($ 337.743.220,00)**. Previo desembolso de recursos por parte de la Gobernación de Santander.

SEGUNDO. Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago del acta final, y la secretaria de hacienda del municipio de Oiba, adelante el pago respectivo a la presente de acta de liquidación por valor de **$337.743.220,00** resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de Oiba No. 182 de 2013

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior

Oiba, Trece (13) días del mes de Marzo de 2017 por los que en ella intervinieron:

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
R/L. Consorcio Santander
Contratista

ALIRIO BLANCO HERNANDEZ
R/L. Unión temporal hospitales de Santander
Interventoria

V.B. ARQ. YASMID ROCIO CARRILLO MORA
Secretaria de Planeación y obras Públicas
Supervisora

V.B DR. CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL
ALCALDE MUNICIPAL

FORMATO No. 8 - DOCUMENTO CONSORCIAL

Doctor
JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO Alcalde de Oiba
DR. JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO O SU DELGADO
Alcalde de Oiba
MUNICIPIO DE OIBA

REF: CONVOCATORIA (LICITACION PÚBLICA LP – 001) OBJETO: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER" - fase 2**

Entre los suscritos a saber: EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.228.054, expedida en Bucaramanga, Quien obra en nombre y representación legal de EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL, como persona Natural, legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No. 91.228.054 - 9, y debidamente facultado por la Junta de Socios, y JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.540.524, expedida en Bucaramanga quien obra en nombre y representación legal de JAIME RODRIGUEZ – DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S., como persona jurídica, legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No. 900453698 – 9y debidamente facultado por los estatutos sociales , manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIOentre, EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGELyJAIME RODRIGUEZ – DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. ,con el propósito de **complementar y reunirlas** capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. LICITACION PÚBLICA LP – 001, abierta por el MUNICIPIO DE OIBA, cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER" - fase 2.

SEGUNDA RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará CONSORCIO SANTANDER. CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: (Carrera 19 No. 36-20 oficina 610,tel 6700629) de la ciudad deBucaramanga.

QUINTA -REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO, identificado con cédula de ciudadanía No 13.540.524, expedida en Bucaramanga, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL identificado con cédula de ciudadanía No. 91.228.054 de Bucaramanga.

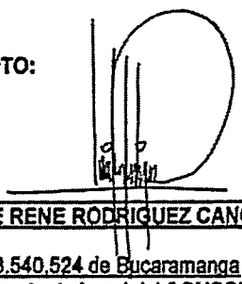
SEXTA - DURACIÓN.- La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: JAIME RODRIGUEZ – DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. 50% Y EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL 50% .

OCTAVA CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE OIBA. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE OIBA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al MUNICIPIO DE OIBA, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 24, días del mes Mayo, del año2013.

ACEPTO:



JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO

CC.:13.540.524 de Bucaramanga
Representante Legal del CONSORCIO SANTANDER.

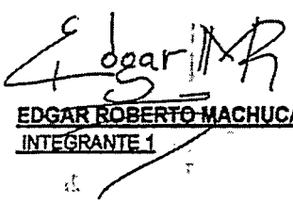
Nombre Integrante 1 EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL

NIT: 91.228.054 - 9

Dirección Carrera 20 No. 20–62

Tel: y fax 6522081

CC.: 91.228.054 de Bucaramanga



EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL
INTEGRANTE 1

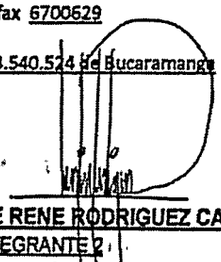
Nombre Integrante 2 JAIME RODRIGUEZ – DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.,
R.L Jaime Rene Rodríguez Cancino

NIT: 900453698 – 9

Dirección Edificio Cámara de Comercio – Bucaramanga oficina 610

Tel: y fax 6700629

CC.: 13.540.524 de Bucaramanga



JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
RL INTEGRANTE 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **63.529.932**

ALFEREZ RUIZ

APELLIDOS

JESSICA PAOLA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1981**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700150-00755560-F-0063529932-20151013 0046926467A 1 7163563802

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302270025

PIB
16:04:29

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004536989:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302270744

PIB
16:06:51

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA PAOLA ALFEREZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63529932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 16:28:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004536989
Código de Verificación	900453698926090216281 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 16:36:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63529932
Código de Verificación	63529932260902163650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:13:23 PM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63529932**

Apellidos y Nombres: **ALFEREZ RUIZ JESSICA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135515353

(415)7707212489984(8020) 000014113551535 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 3 6 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JARCON S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
JARCON S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 45 45 ED METROPOLITAN OF 909

42. Correo electrónico contabilidadjarconsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 5 1 4 1 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 1 0 7 2 7	4 2 1 0	2 0 1 1 0 7 2 7	4 3 3 0	4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-08 / 07:00:30AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALFEREZ RUIZ JESSICA PAOLA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-04-2026 04:57:07PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135515353

(415)7707212489984(8020) 000014113551535 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 3 6 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 1 1 0 7 2 1	2 0 2 4 0 3 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 2 7	2 0 2 4 0 3 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 1 1 3 7 0 1 6	0 5 2 1 1 3 7 0 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 7 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135515353

(415)7707212489984(8020) 000014113551535 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 3 6 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 2 9 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALFEREZ	RUIZ	JESSICA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135515353

(415)7707212489984(8020) 000014113551535 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 3 6 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 2 9 9 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALFEREZ	RUIZ	JESSICA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135515353

(415)7707212489984(8020) 000014113551535 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 3 6 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: JARCON S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 19 # 36 - 20 OFICINA 610 BARRIO CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 1 3 7 3	2 0 1 1 0 7 2 7
168. Teléfono: 3 1 5 5 1 4 3 5 2 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-30 11:48

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JESSICA	PAOLA	ALFEREZ	RUIZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63529932

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["Carrera 5 No 9-102"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$104.526.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$104.526.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$20.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$273.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$199.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	RENE	RODRIGUEZ	CANCINO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 13540524

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 05:04:04 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900453698**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146906980** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 05:09:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63529932** y Nombre: **JESSICA PAOLA ALFEREZ RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146907442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/08/2026 - 15:55:42
Recibo No. 12799650, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FMZJ32F91F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: JARCON S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900453698-9
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-211370-16
Fecha de matrícula: 27 de Julio de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 909
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contabilidadjarconsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3186514189

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 909
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	contabilidadjarconsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3186514189
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica JARCON S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 21 de Julio de 2011 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2011, con el No 94096 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada JAIME RODRIGUEZ - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 09 del 30 de Marzo de 2017 de asamblea general accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Mayo de 2017 bajo el No. 148426 del libro IX, consta: Cambio denominación social a: JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. IDENTIFICÁNDOSE CON LA SIGLA "JARCON SAS"

C E R T I F I C A

Por acta No. 001 del 07 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2024 bajo el No. 220539 del libro IX, consta: Cambio de razón social a: JARCON S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: 1. La construcción de obras civiles, arquitectónicas, electro-mecánicas y ambientales con todas sus actividades afines. 2. La asesoría, consultoría y gestión de proyectos de obras civiles, arquitectónicas, electromecánicas y ambientales con todas sus

---

actividades afines. 3. El suministro, comercialización, importación y exportación de productos, insumos, mercancías y maquinaria liviana y pesada que se requieran para el desarrollo de actividades económicas lícitas, tanto en COLOMBIA como en el extranjero. Según el objeto social podrá realizar las siguientes actividades: 1) contratista de obras civiles hidráulicas como: Presas, diques y muelles; regulación y control de ríos; sistemas de irrigación y drenaje; dragados y canales; aguas subterráneas y pozos profundos y conducción de aguas. 2) contratista de obras sanitarias y ambientales como: Redes de distribución de agua potable; redes de distribución de aguas servidas; estaciones de bombeo; plantas de tratamiento; tanques de almacenamiento; protección y control de erosiones; empradización; revegetalización o formación de cobertura vegetal; rellenos sanitarios; pozos sépticos y manejo y control ambiental. 3) contratista de sistemas de comunicación y obras complementarias como: Centrales telefónicas; redes de fibra óptica; redes de transmisión de datos; antenas y equipos de repetición; redes de computación y conmutación. 4) contratista de edificaciones y obras de urbanismo como: Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 metros; edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros; remodelaciones, conservación y mantenimiento; restauración de edificaciones; parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias; estructuras de concreto convencionales; estructuras especiales de concreto; estructuras metálicas; estructuras de madera e instalaciones interiores para edificaciones. 5) contratista de montajes electromecánicos y obras complementarias como: Montajes para centrales hidráulicas; montajes para centrales térmicas; subestaciones de energía; sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores, montacargas y puente-grúas; líneas de transmisión y sub transmisión de energía; montajes de tuberías de presión. 6) contratista de sistemas y servicios industriales como: Unidades de proceso; servicios industriales; alimenticios; farmacéuticos; químicos; vidrios, acrílicos y similares; frigoríficos; siderúrgicos; madereros; papeleros; zonas francas; astilleros; mataderos y bodegas. 7) contratista de obras para minería e hidrocarburos como: Ductos para transporte de hidrocarburos; refinerías y plantas petroquímicas; estaciones de recolección y/o de bombeo y líneas regulares. 8) contratista de obras de transporte y complementarios como: Vías de comunicación en superficie; pavimentos rígidos; pavimentos flexibles; puentes atirantados y cables aéreos; perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas; puertos marítimos y fluviales; señalización y semaforización y seguridad aérea. 9) contratista de servicios generales tales como: Sistemas de seguridad industrial; sistemas contra incendio; sistemas de seguridad y vigilancia; sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales y cercas eléctricas de seguridad. 10) consultoría especializada en agricultura y desarrollo rural en aprovechamiento y uso de la tierra tales como: Descripción y evaluación de drenajes; sistemas de drenaje; requerimientos de drenaje; clasificación de tierras; usos de la tierra-estudios de aptitud; adecuación de tierras para irrigación; pruebas de campo; pruebas de laboratorio; planeación del uso de la tierra; por regiones; por fincas; legislación sobre tenencia de la tierra; reforma agraria y consolidación de fincas; reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos; administración de reservas naturales y administración de fincas. 11) consultoría especializada en

---

agricultura y desarrollo rural en aprovechamiento y uso de los recursos hídricos tales como: Aprovechamiento de los recursos hídricos; aguas superficiales; aguas subterráneas; medición de aguas; características y calidad de agua; disponibilidad de aguas para irrigación; demanda de agua para irrigación; planeación del uso del agua; manejo de cuencas hidrográficas; operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. 12) consultoría especializada en agricultura y desarrollo rural en infraestructura física, tales como: Sistemas de riego por gravedad; embalses; por desviación; sistemas de riego por bombeo; ríos-lagos; pozos; redes de drenaje y riego; sistemas de riego por regaderas; sistema de riego por goteo; administración de sistemas de riego; practicas de campo para riego; control de ríos e inundaciones; protección y control de erosión; recuperación y rehabilitación de tierras; utilización de aguas subterráneas para riego; perforación y bombeo de pozos; canales para drenaje; redes de distribución de agua por tubería; vivienda rural; centros comunitarios rurales; centros de mercado rural; secamiento y almacenaje de granos; cuartos fríos; mataderos; instalaciones para procesamiento agroindustrial; instalaciones para industria de alimentos para ganado y otras construcciones rurales. 13) consultoría especializada en agricultura y desarrollo rural en forestal y ambiental tales como: Economía forestal; inventarios forestales; planeación forestal; desarrollo de áreas forestales; vías y transporte de madera; plantaciones forestales; administración forestal general; control de plagas forestales; siembra de árboles; corte y aserrío; madera procesada; industria de pulpa para papel; otras industrias de producción de madera; mercadeo; instituciones forestales e investigaciones forestales. 14) consultoría especializada en turismo tales como: Proyectos turísticos (planeación y diseño) y operación de proyectos turísticos. 15) consultoría especializada en la industria de la construcción tales como: Organización; administración; tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento; finanzas, seguros y garantías. 16) consultoría especializada social en planeación de proyectos micro educativos tales como: Organización y administración escolar y planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física). 17) consultoría especializada social en infraestructura física educativa de diseño de edificios. 18) consultoría especializada social en planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, relacionada con la planeación de modelos universitarios. 19) consultoría especializada social en planeación y organización de sistemas de salud relacionados con: Planeación nacional de salud; diseño logístico; diseño de sistemas financieros; planeación intersectorial; organización, administración y gerencia; planeación del recurso humano; diseño de sistemas de informática y capacitación en salud. 20) consultoría especializada social en infraestructura en salud relacionados con: Diseño de hospitales; diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana); diseño de ayudas educativas; equipos y vehículos; telecomunicaciones (para servicios de salud); sistemas de mantenimiento; sistemas de distribución de medicamentos; diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos); diseño de sistemas para producción de material educativo en salud; diseño arquitectónico para servicios de salud. 21) consultoría especializada social en planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar relacionados con: Planeación nacional y políticas de desarrollo; organización, administración y gerencia; planeación

---

intersectorial; planeación del recurso humano; planeación de la información, educación y comunicaciones y diseño de sistemas de información (banco de datos). 22) consultoría especializada social en infraestructura de servicios para planeación familiar relacionados con: Diseño general; equipos- vehículos; provisiones; diseño de instalaciones (arquitectura y construcción) y mantenimiento y reparación de equipos. 23) consultoría especializada en energía relacionada con la gestión energética tales como: Proyección de la demanda de energía; economía energética; planeación energética; estructuración de tarifas y precios de la energía; entrenamiento relacionado con la energía; perdidas de energía; vivienda; industria; transporte; construcción y líneas de transmisión. 24) consultoría especializada en energía eléctrica tales como: Análisis y planeación de redes de energía; operación de redes de energía; automatización de redes de energía (dinámica de control y simulación); generación de energía hidroeléctricas; marítimo; generación de energía térmica convencional; plantas a vapor; plantas de combustión interna-turbinas de gas; plantas diesel; generación de energía- nuclear; generación de energía- otras; plantas de ciclos combinados; plantas transformadoras de energía; sistemas de transmisión de energía; alto voltaje (superior a 220 kw); bajo y mediano voltaje; subestación de alto voltaje; subestación de bajo y mediano voltaje; transmisión de alto voltaje en corriente continua; sistemas de distribución de energía; generación de energía calórica y co-generación; sistemas de energía industrial; tarifas precios y manejo de cargas; gerencia del aprovechamiento de energía; organización institucional; sistemas contables; sistemas de auditoría; sistemas de información; sistemas estadísticos; sistemas computarizados; sistemas de evaluación y administración del rendimiento y electrificación rural. 25) consultoría especializada en energía relacionada con la gasolina tales como: Petróleo; geofísica(incluye mediciones geofísicas); ingeniería de perforación; continental; marítimo; ingeniería de producción; ingeniería de reservas; exploración de yacimientos; producción de gas y gasolina; convencional continental; convencional marítimo; no convencional; conducción de petróleos y derivados; petróleo crudo; gasolina y derivados; gas natural; lpg; glp; petroquímicos; refinerías de petróleo; diseño de procesos; construcción de refinerías; operación de refinerías; comercialización y distribución; terminales y depósitos de petróleos; ayudas para la explotación marítima; diseño de plataformas; estudio de suelos y fundaciones; operación; servicios de transporte; conducción submarina. 26) consultoría especializada en energía relacionada con el gas tales como: Distribución de gas; sistemas domésticos; sistemas industriales; conversión a gas fuel; gas natural liquido; licuefacción; almacenamiento; gaseoductos y terminales; transporte en tanques; equipos; exploración; producción; transporte; refinación; distribución; servicios jurídicos; negociación de concesiones y exploración del petróleo. 27) consultoría especializada en energía relacionada con carbón-lignito-antracita tales como: Geología del carbón; exploración y evaluación de reservas; minera a cielo abierto; minería subterránea y preparación de la extracción; manejo y transporte del carbón; procesamiento del carbón; producción de coque; producción de alquitrán; gasificación del carbón; combustibles líquidos sintéticos; química del carbón y comercialización del carbón. 28) consultoría especializada en energía relacionada con energía renovable y otros, tales como: Energía geotérmica; exploración y perforación geotérmica; reservas geotérmicas

---

y muestreo; hidrología geotérmica; energía solar; energía biomasa; energía eólica; energía de mareas; procesamiento de aceites bituminosos; procesamiento de arenas alquitranadas y leña y combustible vegetales. 29) consultoría especializada en ambiental relacionada con planeación y legislación, tales como: Políticas ambientales; legislación ambiental; políticas institucionales; especificaciones ambientales (calidad); diagnóstico y evaluación del impacto ambiental; topografía y geología; atmosfera; aguas superficiales y subterráneas; mar; ecología; paisaje; ruido; habitantes; economía; evaluación de impacto ambiental; sensores remotos; mapas de áreas afectadas ecológicamente y capacidad ambiental. 30) consultoría especializada en energía relacionada con medidas de protección ambiental tales como: Contaminación del aire; contaminación del agua; contaminación del suelo; disposición de desechos sólidos; disposición de desechos tóxicos y peligrosos; ruido; salud; contaminación industrial y pesticidas. 31) consultoría especializada en energía relacionada con especialidades en protección ambiental tales como: Impacto de las minas de carbón y otros minerales; control en silvicultura; biología marina; manejo de zonas costeras; protección y restauración de monumentos culturales e históricos; protección de la vida salvaje; planeamiento ambiental urbano; relocalización; ingeniería paisajista y aspectos socioculturales. 32) consultoría especializada en telecomunicaciones, relacionada con el diseño de redes y sistemas de comunicación en general. 33) consultoría especializada en transporte relacionada con infraestructura para el transporte vial, férreo, fluvial, marítimo y aéreo. 34) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con el planeamiento en desarrollo urbano tales como: Encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana; encuestas socioeconómicas; encuestas de uso de la tierra; modelos de desarrollo urbano; planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales); planeación de usos de la tierra y del transporte; planes de inversiones urbanas y políticas urbanas nacionales. 35) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con la planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda tales como: Encuestas y diagnostico del sector vivienda; planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios; programas de desarrollo y renovación; métodos y materiales de construcción; diseño de edificios para oficinas; administración de construcciones; usos de la tierra, urbana (residencial, comercial, industrial); mejoramiento del uso de la tierra y re desarrollo urbano. 36) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con servicios urbanos tales como: Ingeniería; servicios municipales; construcción y mantenimiento de vías urbanas; alumbrado público; recolección y disposición de desechos sólidos; prevención de incendios; planeación y diseño de servicios comunales; mercados y centros comunales. 37) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con las finanzas urbanas tales como: Finanzas y presupuestos municipales; avalúos e impuestos catastrales. 38) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con la administración urbana, tales como: Administración pública; administración y gerencia de servicios municipales; códigos de urbanismo; normalización y regulación de la construcción; entrenamiento en desarrollo urbano y administración y gerencia de proyectos y programas. 39) consultoría especializada en desarrollo urbano, relacionada con el transporte urbano tales como: Avisos y señalización; canalización; análisis y diseño global; planeación del transporte urbano;

encuestas y análisis de tráfico y transporte; modelos de tráfico y transporte y planeación y diseño global. 40) consultoría especializada en diseño arquitectónico, relacionada con el suministro de agua tales como: Planeación y diseño de acueductos; desarrollo de recursos hídricos; aguas superficiales; aguas subterráneas; calidad de agua; fuentes de abastecimiento; presas; túneles; conductos submarinos; capacitación y conducción de agua; estaciones de bombeo; bombas manuales; almacenamiento de aguas; tratamiento de aguas; distribución de aguas; rehabilitación y optimización del sistema; desalinización; corrosión; detección de fugas; suministro de agua en zonas rurales; medidores de agua y materiales y fabricación de tubería. 41) consultoría especializada en diseño arquitectónico, relacionada con el saneamiento tales como: Sistema de recolección de aguas residuales; tratamiento de aguas residuales; domésticas; industriales; rehabilitación y optimización del sistema; lagunas de estabilización; emisario submarino; disposición en tierra; tecnología de bajo costo para zonas urbanas; sistemas de recolección de aguas fluviales; saneamiento rural; control de contaminación de aguas; tratamiento y disposición de aguas residuales; tratamiento y disposición de lodos y recuperación del recurso hídrico. 42) consultoría especializada en diseño arquitectónico, relacionada con los desechos sólidos tales como: Logística y recolección; disposición y recuperación del recurso. 43) consultoría especializada en diseño arquitectónico, relacionada con la administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento tales como: Proyección de la demanda; planeación financiera; organización y administración; estratificación y tarifas; medición de agua; sistemas contables y de auditoría; sistematización; legislación; administración de servicios rurales y capacitación en suministro de agua y saneamiento. 44) consultoría especializada en otros relacionados con la planeación y gestión púbica, tales como: Políticas sectoriales; planeación nacional e inversión pública y presupuesto. 45) consultoría especializada en otros relacionados con la gestión de proyectos tales como: Servicios de gestión; gerencia de proyectos; gestión de de arranque de proyectos; evaluación ex post de proyectos; seguimiento y evaluación de proyectos; manejo de riesgos e interventoría. 46) consultoría especializada en otros relacionados con los servicios básicos de ingeniería tales como: Estudios geológicos; estudios geofísicos; estudios hidrológicos; estudios hidrográficos; estudios de suelos; estudios topográficos; estudios de fuentes de materiales; estudios hidrogeológicos, estudios climatológicos; estudios, sismológicos; estudios oceanográficos; estudios de ingeniería marina y ensayos de laboratorio y modelos de simulación. 47) suministro de animales vivos y productos del reino animal, tales como: Carnes y despojos comestibles y leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. 48) suministro de animales vivos y productos del reino vegetal, tales como: Plantas vivas y productos de floricultura. 49) suministro de productos minerales, tales como: Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos; minerales, escorias y cenizas y combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales. 50) suministro de productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, tales como abonos. 51) suministro de madera, carbón vegetal y manufacturas de madera. 52) suministro de papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón;

---

productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. 53) suministro de manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio. 54) suministro de metales comunes y manufacturas de estos metales tales como: Fundición, hierro y acero; manufacturas de fundición, de hierro o de acero; aluminio y manufacturas de aluminio y manufacturas diversas de metales comunes. 55) suministro de material de transporte tales como: Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación; vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. 56) suministro de mercancías y productos diversos tales como: Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas y manufacturas diversas. 57) servicios de alquiler de: Alquiler de inmuebles; alquiler de vehículos; alquiler de maquinaria agrícola y pesada; alquiler de equipos de construcción; alquiler de equipos de computación y alquiler de otros equipos. 58) servicios de mantenimiento como: Mantenimiento de edificaciones; mantenimiento de vías y parqueaderos; mantenimiento de jardines y zonas verdes; mantenimiento de instalaciones deportivas: Mantenimiento de piscinas; mantenimiento de vehículos; mantenimiento de equipos de construcción; mantenimiento de subestaciones; mantenimiento de líneas de transmisión; operación de líneas de transmisión; mantenimiento equipos de comunicación; mantenimiento de equipos contra incendio y mantenimiento y mantenimiento de equipos de aire acondicionado. 59) servicios de reforestación tales como: Servicio de limpieza y desmonte y servicios de fumigación. 60) otros servicios técnicos como análisis de fallas. 61) suministro de equipos y/o materiales para la construcción. 62) suministro de artículos de ferretería. 63) servicios agrícolas y ganaderos. 64) comercio al por menor, no realizado en establecimientos de comercio. 65) servicio de educación, investigación y cultura. 66) servicio de avalúos y valoraciones 67) así mismo, podrá realizar todas las anteriores actividades descritas no sólo a título de contratista, sino de manera personal y directa; así como cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. 68) la sociedad podrá lleva a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	4.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	4.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (01) suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas y cuyo nombramiento podrá ser prorrogado o removido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante Terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de Contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que Celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o Ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se Relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para Actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de Aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado Los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará Obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le Está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o Modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones Personales, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas. c e r t i f i c a del representante legal suplente: cabe anotar que el representante legal Suplente si lo hubiere, podrá reemplazar al representante legal principal, en Sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento O incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones, tendrá las mismas Facultades del representante legal que otorgan estos estatutos y todas aquellas Que pudieran adicionarse, modificarse o incluirse en forma posterior a este Documento, para dar cumplimiento al objeto social con la que fue creada la Sociedad jaime rodríguez ¿ diseño y construcción s.a.s. así mismo queda Facultado en forma excepcional para que lo represente en los siguientes actos Relacionados con los bienes, derechos y obligaciones de la

---

sociedad a saber: a) Para que inicie y lleve a término por sí o mediante sustituto, los Correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para el Otorgante la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere perdido (véanse c.c., arts. 2156 y 2158, y c. De co., art.1265); b) para que administre Tales bienes y todos aquellos de que se encuentre en posesión de la sociedad, Sus recaudos y productos, y celebre con relación a ellos toda clase de Contratos relativos a su administración (véanse c. C., arts. 2156 y 2158, y c. De. Co., art. 1265); c) para que exija, cobre o perciba cualesquiera cantidades De dinero o de otras especies que se le adeuden, expida los recibos y haga las Cancelaciones correspondientes (véase c. C., art. 2166); d) para que por cuenta De los créditos reconocidos o que se reconozcan en su favor, admita en pago a Los deudores bienes y especies distintos de aquellos que están obligados a dar, Y para rematar o hacer que se rematen tales bienes (ibídem); e) para que exija Cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad, pudiendo Improbar o aprobar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y Otorgar el finiquito correspondiente (véanse c. C., arts. 2471 y 2167); f) para Que cancele los créditos constituidos o que se constituyan en favor de la Sociedad, sea que consten estos en simples documentos privados, ya en Escrituras públicas, por estar garantizados con hipoteca, y para que cancele Dichas escrituras y reciba lo que por ellas se adeuda; g) para adquirir en Favor de la sociedad bienes raíces a cualquier título, y para vender estos y Los que ya posee la sociedad; para gravarlos con hipoteca o servidumbre; para Permutarlos; para acensuarlos; para constituir usufructo sobre ellos, o derecho De uso o habitación; y para constituirlos, tanto estos bienes como los bienes Muebles, en propiedad fiduciaria (véanse c. C., arts. 2168 y 2169); h) para dar En arrendamiento por escritura pública y privada y con las limitaciones Legales, los bienes muebles de la misma sociedad (véanse c. C., arts. 2168 y 2170 a 2173; c. De co., art. 1273); i) para intervenir privada o judicialmente En todo lo relacionado con las acciones o interés social que la sociedad tenga En sociedades civiles o comerciales; para constituir con otros, nuevas Sociedades civiles o comerciales; y para cubrir los aportes que se estipulen Con bienes muebles o inmuebles, y para suscribir y pagar las acciones que se Emitan; j) para que transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, Relativos a los derechos y obligaciones de la sociead, y para comprometer en Los mismos (véanse c. C., arts. 2167 y 2471); k) para que tome para la Sociedad, o dé cuenta por él, dinero o mutuo y estipule la tasa de interés, ya A plazo fijo, ya en forma de crédito flotante (véanse c. C,, arts. 2171, 2172, 2173, 2225, 2230 y 2232; c. De co., art. 1273); l) para que represente a la Sociedad y promueva acciones en nombre de éste ante cualesquiera corporaciones, Funcionarios o empleados del orden judicial o administrativo, en cualesquiera Procesos, actuaciones, simples actos o diligencias y gestiones en que la Sociedad tenga interés como actor, o como demandado o tercero interviniente (véanse decreto 196 de 1971, arts. 24 al 43; c. De p .c., arts. 66, 67 y ss.); Ll) para que desista de los procesos (véanse c. De p. C., arts. 70, 73, 342 a 345); m) para que transija o comprometa en ellos y en todas las gestiones Judiciales o reclamaciones extrajuicio en que intervenga a nombre del Compareciente; n) para que invierta, en negocios que beneficien a la sociedad, Dinero y toda clase de bienes de éste, y para que con ellos garantice el Cumplimiento de las obligaciones que por la sociedad contrae

---

(véanse c. C., Arts. 2170 a 2173, y c. De co., art. 1273); o)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 07 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2024 con el No 220538 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALFEREZ RUIZ JESSICA PAOLA	C.C. 63529932

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 03	de 20/12/2012 Asamblea E de Bucaramanga	111929 11/07/2013 Libro IX
A. No 09	de 30/03/2017 Asamblea G de Bucaramanga	148426 31/05/2017 Libro IX
A. No 001	de 07/02/2024 Asamblea E de Bucaramanga	220539 08/03/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.

Otras actividades Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 4220.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JAIME RODRIGUEZ - DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.
Matricula No:	211373
Fecha de matrícula:	27 de Julio de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 909
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.260.960.593

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/08/2026 - 15:55:42
Recibo No. 12799650, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FMZJ32F91F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/09/16 HORA: 16:55:38
12829699

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YC51334792

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 2026
HORA: 16:55:34

IDENTIFICACIÓN

QUE: JARCON S.A.S.
NIT: 900453698-9
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 8298

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/06/12
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/04/14

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2011/07/27
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2011/07/21
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Accionista
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2011/07/27
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

Signature Not Verified
Firma Electrónica

JARCON S.A.S.

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : ALFEREZ RUIZ JESSICA PAOLA
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 63529932
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2024/03/08

FACULTADES Y LIMITACIONES:
La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante Terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de Contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que Celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o Ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se Relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para Actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de Aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado Los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará Obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le Está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o Modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones Personales, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas. c e r t i f i c a del representante legal suplente: cabe anotar que el representante legal Suplente si lo hubiere, podrá reemplazar al representante legal principal, en Sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento O incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones, tendrá las mismas Facultades del representante legal que otorgan estos estatutos y todas aquellas Que pudieran adicionarse, modificarse o incluirse en forma posterior a este Documento, para dar cumplimiento al objeto social con la que fue creada la Sociedad jaime rodríguez ¿ diseño y construcción s.a.s. así mismo queda Facultado en forma excepcional para que lo represente en los siguientes actos Relacionados con los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad a saber: a) Para que inicie y lleve a término por sí o mediante sustituto, los Correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para el Otorgante la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere perdido (véanse c.c., arts. 2156 y 2158, y c. De co., art.1265); b) para que administre Tales bienes y todos aquellos de que se encuentre en posesión de la sociedad, Sus recaudos y productos, y celebre con relación a ellos toda clase de Contratos relativos a su administración (véanse c. C., arts. 2156 y 2158, y c. De. Co., art. 1265); c) para que exija, cobre o perciba cualesquiera cantidades De dinero o de otras especies que se le adeuden, expida los recibos y haga las Cancelaciones correspondientes (véase c. C., art. 2166); d) para que por cuenta De los créditos reconocidos o que se reconozcan en su favor, admita en pago a Los deudores bienes y especies distintos de aquellos que están obligados a dar, Y para rematar o hacer que se rematen tales bienes (ibídem); e) para que exija Cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad, pudiendo Improbar o aprobar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y Otorgar el finiquito correspondiente (véanse c. C., arts. 2471 y 2167); f) para Que cancele los créditos constituidos o que se constituyan en favor de la Sociedad, sea que consten estos en simples documentos privados, ya en Escrituras públicas, por estar garantizados con hipoteca, y para que cancele Dichas escrituras y reciba lo que por ellas se adeuda; g) para adquirir en Favor de la sociedad bienes raíces a cualquier

título, y para vender estos y Los que ya posee la sociedad; para gravarlos con hipoteca o servidumbre; para Permutarlos; para acensuarlos; para constituir usufructo sobre ellos, o derecho De uso o habitación; y para constituirlos, tanto estos bienes como los bienes Muebles, en propiedad fiduciaria (véanse c. C., arts. 2168 y 2169); h) para dar En arrendamiento por escritura pública y privada y con las limitaciones Legales, los bienes muebles de la misma sociedad (véanse c. C., arts. 2168 y 2170 a 2173; c. De co., art. 1273); i) para intervenir privada o judicialmente En todo lo relacionado con las acciones o interés social que la sociedad tenga En sociedades civiles o comerciales; para constituir con otros, nuevas Sociedades civiles o comerciales; y para cubrir los aportes que se estipulen Con bienes muebles o inmuebles, y para suscribir y pagar las acciones que se Emitan; j) para que transija los pleitos, las deudas o diferencias que ocurran, Relativos a los derechos y obligaciones de la sociead, y para comprometer en Los mismos (véanse c. C., arts. 2167 y 2471); k) para que tome para la Sociedad, o dé cuenta por él, dinero o mutuo y estipule la tasa de interés, ya A plazo fijo, ya en forma de crédito flotante (véanse c. C,, arts. 2171, 2172, 2173, 2225, 2230 y 2232; c. De co., art. 1273); l) para que represente a la Sociedad y promueva acciones en nombre de éste ante cualesquiera corporaciones, Funcionarios o empleados del orden judicial o administrativo, en cualesquiera Procesos, actuaciones, simples actos o diligencias y gestiones en que la Sociedad tenga interés como actor, o como demandado o tercero interviniente (véanse decreto 196 de 1971, arts. 24 al 43; c. De p .c., arts. 66, 67 y ss.); Ll) para que desista de los procesos (véanse c. De p. C., arts. 70, 73, 342 a 345); m) para que transija o comprometa en ellos y en todas las gestiones Judiciales o reclamaciones extrajuicio en que intervenga a nombre del Compareciente; n) para que invierta, en negocios que beneficien a la sociedad, Dinero y toda clase de bienes de éste, y para que con ellos garantice el Cumplimiento de las obligaciones que por la sociedad contrae (véanse c. C., Arts. 2170 a 2173, y c. De co., art. 1273); o)

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 909
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Cabecera Del Llano
TELÉFONO 1: 3186514189
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: contabilidadjarconsas@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 909
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Cabecera Del Llano
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3186514189
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:

JARCON S.A.S.

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: contabilidadjarconsas@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2025/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.094.439.206,00
ACTIVO TOTAL:	$	1.367.368.809,00
PASIVO CORRIENTE:	$	196.274.665,00
PASIVO TOTAL:	$	210.653.493,00
PATRIMONIO NETO:	$	1.156.715.316,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	89.514.157,00
GASTOS DE INTERESES:	$	598.035,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2025/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 5,57
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 149,68

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 21,51
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 277,39

JARCON S.A.S.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 63,92
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 178,82

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2025/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,06

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,01

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE

				EDIFICIOS
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	15	15	00	BOMBAS
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE

				HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS. Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
91	10	15	00	FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	24	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00

72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	81	10	15	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 544,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	35	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

JARCON S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 376,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
81	10	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARAMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 745,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	35	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 752,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	35	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2011

JARCON S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 792,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 792,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.851,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	11	10	17	00
11	11	15	00	20	14	29	00
26	12	16	00	30	10	29	00
30	11	15	00	30	12	17	00
30	13	16	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	24	15	00
30	24	16	00	30	24	17	00
31	21	15	00	39	10	16	00
39	11	16	00	39	12	17	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	18	30	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	24	15	00

70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	40	00
73	18	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
91	10	15	00	93	14	20	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	23	00	95	13	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BARICHARA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.722,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	30	11	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	20	00
30	18	15	00	31	21	15	00
39	10	16	00	39	12	13	00
39	12	17	00	40	14	17	00
40	18	30	00	72	10	15	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	35	00

72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	40	00	73	18	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	18	00
81	16	17	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 272,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	27	00	72	15	35	00
72	15	40	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 455,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	14	17	00	40	14	19	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	35	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00

JARCON S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 324,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	10	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	32	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	14	15	00

72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	26	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	32	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOSANANDRESITO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	32	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 441,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

JARCON S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	23	00	72	15	32	00
72	15	35	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	15	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	30	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	14	17	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

JARCON S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	17	00	40	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	17	00	39	13	17	00
72	12	14	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	35	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	14	17	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	19	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	40	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	14	17	00	40	14	19	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	29	00
72	15	35	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	35	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	19	00	30	18	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	25	00	72	15	26	00

72	15	27	00	72	15	35	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LOS SANTOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	39	10	16	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	35	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LOS SANTOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	39	10	16	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	35	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

30	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PALMAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.270,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 89.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	14	29	00	30	11	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	18	15	00	39	10	16	00
39	10	19	00	40	14	17	00
40	18	30	00	40	18	31	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	40	00
73	18	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL OIBA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.928,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	12	17	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	18	00	30	16	22	00
30	18	15	00	39	10	16	00

39	12	11	00	40	14	17	00
40	18	30	00	40	18	31	00
47	10	15	00	49	22	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	10	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	73	18	11	00
77	12	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CDMB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.054,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	14	29	00	30	11	15	00
30	13	16	00	40	14	17	00
40	17	17	00	40	17	28	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	18	30	00	72	10	15	00
72	12	15	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	35	00
77	12	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPACIOS URBANOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.425,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	11	10	17	00
11	11	15	00	11	11	16	00
26	12	16	00	27	11	22	00

30	11	15	00	30	12	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	16	17	00	30	24	16	00
30	24	17	00	31	21	15	00
39	10	16	00	39	11	16	00
39	12	13	00	39	12	17	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	18	30	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	24	15	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
73	18	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
93	14	20	00	95	12	16	00
95	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OIBA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 695,1
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	22	00	30	11	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	35	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 877,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

JARCON S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	12	17	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	17	00	30	24	16	00
31	21	15	00	39	10	16	00
39	11	16	00	39	12	13	00
39	12	17	00	40	14	17	00
40	15	15	00	40	18	30	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	18	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	93	14	20	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL GIRON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.948,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	19	00	27	11	22	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	17	00	31	21	15	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	18	30	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
73	18	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

JARCON S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREARQ ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 256,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	23	00	30	11	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	15	21	00	72	15	32	00
72	15	39	00	73	15	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JAVIER RIBERO GARCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 952,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	23	00	30	11	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	11	00
72	12	12	00	72	15	21	00
72	15	32	00	72	15	39	00
73	15	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	90	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.461,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	18	00	39	12	22	00
39	12	23	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	17	15	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	36	00
40	17	49	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	33	00

72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL YARIGUIES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.366,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 59.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	19	00	27	11	22	00
30	11	15	00	30	12	17	00
40	14	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	18	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GALAN 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 514,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	20	14	29	00
25	17	41	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00

JARCON S.A.S.

30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	22	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	20	00
31	16	21	00	31	19	15	00
31	20	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	18	00
39	12	17	00	40	14	17	00
40	18	30	00	40	18	31	00
47	10	15	00	48	10	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	11	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 791,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
20	14	29	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	19	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	21	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	24	16	00
31	21	15	00	39	10	18	00

39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	12	17	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	17	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	17	15	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	28	00
40	17	36	00	40	17	46	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	49	22	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	35	00	72	15	40	00
73	18	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	12	15	00	95	12	19	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	72	10	15	00
72	15	29	00	72	15	40	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	12	17	00	40	14	17	00
70	11	15	00	70	13	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	13	00

72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	31	00	72	15	35	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.834,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	12	16	18	00
22	10	15	00	22	10	16	00
26	12	16	00	27	11	22	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	17	00	30	16	17	00
30	18	15	00	30	24	15	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	25	00	39	10	16	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	17	00	49	22	15	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	76	11	16	00
80	10	16	00	94	12	15	00
95	13	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 450,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

JARCON S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
12	16	23	00	20	12	14	00
24	10	16	00	26	12	15	00
27	11	22	00	27	11	24	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	17	00
30	16	15	00	30	16	17	00
30	17	17	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	24	15	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	21	00	31	20	15	00
31	21	15	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	18	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	16	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	14	17	00
41	11	36	00	70	11	15	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	40	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	17	00
20	12	14	00	27	11	22	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00

30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00
31	21	15	00	40	14	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	17	00
20	12	14	00	25	17	41	00
27	11	22	00	30	10	32	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	16	15	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
31	20	15	00	40	14	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,14

JARCON S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
11	11	16	00	11	11	17	00
27	11	22	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	17	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUAITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 418,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	11	10	17	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	20	12	14	00
26	12	16	00	27	11	22	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
30	24	16	00	31	21	15	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	12	11	00
39	12	14	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	19	00
39	12	21	00	39	13	17	00
40	14	17	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	28	00	40	17	49	00
40	18	31	00	49	20	15	00
49	22	15	00	49	24	15	00
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00

72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00
91	10	15	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZAPATOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 248,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	20	14	29	00
25	17	41	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	22	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00

JARCON S.A.S.

30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	20	00
31	16	21	00	31	19	15	00
31	20	15	00	39	10	16	00
39	11	15	00	39	11	18	00
39	12	17	00	40	14	17	00
40	18	30	00	40	18	31	00
47	10	15	00	48	10	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	11	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.284,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	12	17	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	16	00	30	16	21	00
30	17	15	00	30	18	16	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	26	22	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
40	14	17	00	40	18	30	00
40	18	31	00	49	22	15	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	10	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	24	00
72	15	26	00	72	15	27	00

72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	18	11	00
73	18	19	00	76	11	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AGUADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.596,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	27	11	16	00
27	11	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	17	00
30	16	17	00	30	16	21	00
40	14	17	00	40	18	30	00
40	18	31	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 418,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	11	10	17	00
11	11	15	00	26	12	16	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	12	17	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	16	17	00
30	24	15	00	30	24	16	00
31	21	15	00	39	10	16	00
40	14	17	00	40	18	30	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00

JARCON S.A.S.

72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	18	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	17	00	25	17	41	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	26	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	13	16	00
30	14	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	20	00
30	16	22	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
31	16	15	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	18	00
39	12	22	00	39	12	23	00
40	14	16	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	17	15	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	36	00
40	17	49	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00

JARCON S.A.S.

72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 541,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	20	14	29	00
25	17	41	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	22	00	30	17	15	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	19	15	00	31	20	15	00
39	10	16	00	39	11	15	00
39	11	18	00	39	12	17	00
40	14	17	00	40	18	30	00
47	10	15	00	48	10	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	11	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
76	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

JARCON S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARQUITECTO CARLOS REYES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	49	00	27	11	27	00
30	10	22	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	16	17	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	18	16	00	30	18	17	00
40	14	22	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	21	00
40	17	49	00	72	10	15	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	40	00
73	15	18	00	73	18	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	16	00	72	10	15	00
72	15	17	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	35	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARCON S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRANJAS DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	24	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00

JARCON S.A.S.

72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 113272 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2026.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECTUADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO: Bucaramanga
NÚMERO DEL CONTRATO: GS 3415
FECHA DE INICIO: 2015/08/18
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 565.287.320
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
72151900 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72152500 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72152700 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/11/24
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 69499

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA

JARCON S.A.S.

TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20434770

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

JARCON
DISEÑO & CONSTRUCCIÓN

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JESSICA PAOLA ALFÉREZ RUÍZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.529.932 en mi condición de representante legal de JARCON SAS identificada con el NIT 900.453.698-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

JESSICA PAOLA ALFÉREZ RUIZ
CC. 63.529.932
Representante legal
comunicacionesjarcon@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:34 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63529932,** Apellidos y Nombres **ALFEREZ RUIZ JESSICA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JARCON SAS**, con NIT **900453698-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63529932 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 10:59 AM

Código Verificación: **6TJ9SC7ZWB**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INCED
CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD

San Gil, 16 de septiembre de 2026

Señores:
HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
E.S.E. Hospital Regional de San Gil
Gerente

Referencia: Propuesta para Invitación allegada

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de Inced SAS,, me permito presentar nuestra propuesta, en respuesta a su invitación y de conformidad con los siguientes términos:

Objeto: REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE CIRCULACIÓN DE INGRESO A SERVICIO DE OBSTETRICIA, FRENTE CIRUGÍA Y OBSERVACIÓN URGENCIAS EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.
Alcance del Objeto: Ejecutar la obra civil de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra que el CONTRATANTE proyectó en los anexos técnicos.
Duración: Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Lugar: Municipio de San Gil. En donde preste los servicios la E.S.E. Hospital Regional de San Gil.

Obligaciones especificas: El contratista se compromete a realizar lo siguiente:

1. Entregar a satisfacción la obra cumpliendo con las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad y relacionadas en el contrato.

2. El CONTRATISTA se compromete a que durante el desarrollo de la obra utilizará elementos, materiales e insumos de excelente calidad, con el fin de garantizar la estabilidad de los trabajos y dar cumplimiento a cabalidad con todos los aspectos establecidos.

3. Acatar las sugerencias, instrucciones y modificaciones impartidas por el interventor del contrato previa suscripción y acta de obra; y obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presente dilaciones en la ejecución del contrato.

4. Reportar cualquier situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.

5. Dejar las áreas intervenidas diariamente en condiciones de aseo y limpieza satisfactorias para no intervenir con la prestación del servicio.

6. Suministrar tanto en calidad, calidad y tiempo todo el personal, equipos, maquinaria, herramientas y demás elementos que sean necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el contrato.

7. Presentar informes especiales que le sean solicitados por la interventoría y/o supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud o con la oportunidad allí requerida.

8. El contratista deberá dotar a todo el personal de obra con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con las normas técnicas NTC NIOSH y ANSI.

9. El contratista será el único responsable de la vinculación de personal, de la elaboración de subcontratos y de la obtención de materiales, lo cual se realizará en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el contratante adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

INCED
CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD

10. Realizar la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, la cual hace parte del plan de emergencia y desastres dando así cumplimiento al índice de Seguridad Hospitalaria ISH.

11. No ejecutar obras adicionales sin la autorización de la interventoría del contrato.

12. Retirar los materiales sobrantes y mantener la obra permanentemente en estado de limpieza como también a la entrega de la obra.

13. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.

14. Las demás obligaciones que se ordenen en la Ley para este tipo de contratos y las que se deriven del objeto de contrato.

OBLIGACIONES GENERALES: El oferente se obliga para con EL CONTRATANTE a:

A) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia de las actividades en la prestación del servicio directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. B) Prestar toda su capacidad directa o indirecta administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato, en los términos de su oferta y las condiciones del contrato. C) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por a ver suministrada información falsa. D) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato. E) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la supervisión. F) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el CONTRATANTE a través del supervisor. G) Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E. contratante a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. H) Entregar al supervisor del presente contrato, la planilla de pago de la Seguridad Social Integral de acuerdo como lo establezca la normatividad legal vigente.

OFERTA ECONÓMICA: El contratista acorde con la propuesta económica adjunta establece:

Valor de la Oferta: Doscientos cuarenta millones setecientos noventa y dos mil setecientos sesenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos (**$240.792.763,53**). Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), tasas, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar según la normatividad vigente.
Forma de Pago: Un único pago de acuerdo a los informes allegados, en los cuales relacionarán las actividades realizadas, como ejecutor del contrato de obra, el acta final será aprobada por la INTERVENTORIA del contrato, una vez cumplido con las obligaciones y el objeto contractual.

Atentamente,

Trinidad Celis A.

TRINIDAD CELIS ALDANA
CC. 28131711 de Floridablanca
Representante legal de INCED SAS
NIT 900462968-0

INCED
CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD

PROPUESTA ECONOMICA INVITACION HOSPITAL SAN GIL SEP 2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR.PARCIAL
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.01	Cerramiento con tela en polipropileno verde entre columnas internas	ML	107.80	$26,570.00	$ 2,864,246.00
	(Altura 3,00-3,40m)				
1.02	Estructura en formaletas para plataforma sobre paso peatonal en zona de	M2	86.50	$ 47,418.00	$ 4,101,657.00
	pasillo de comunicación intrahospitalaria				
1.03	Desmonte de cubierta en teja de barro	M2	229.14	$ 38,040.00	$ 8,716,485.60
1.04	Demolición de cielo raso existente	M2	219.14	$ 27,008.00	$ 5,918,533.12
1.05	Desmonte luminarias existentes	UND	15.00	$18,494.00	$ 277,410.00
1.06	Suministro e instalacion de plastico negro cal 3,5 para proteccion de pisos	M2	116.00	$41,395.00	$ 4,801,820.00
	y techos				
1.07	Desmonte y monte de canal y bajantes existentes	ML	73.17	$16,200.00	$ 1,185,354.00
		SUBTOTAL ACTIVIDADES PRELIMINARES			**$ 27,865,505.72**
2.00	CUBIERTAS Y CIELO RASO				
2.01	Reposición de entramado en madera inmunizada incluye vigas soleras,	M2	229.14	$ 113,229.00	$ 25,945,293.06
	vigas cumbreras y viguetas en madera rolliza				
2.02	Suministro e instalación de machimbre en moncoro inmunizado	M2	229.14	$ 124,412.00	$ 28,507,765.68
2.03	Suministro e instalación de tela asfáltica para impermeabilizar	M2	229.14	$ 37,864.00	$ 8,676,156.96
2.04	Reposición de Cubierta en teja de barro	M2	229.14	$ 130,191.00	$ 29,831,965.74
2.05	Caballete en teja de barro	M	27.00	$ 68,634.00	$ 1,853,118.00
206	Suministro e instalación de canal en lamina galvanizada cal 20 D=0,25 m,	M	2240	$ 139,886.00	$ 3,133,446.40
	incluye soportes				
207	Suministro e instalación de cielo raso en panel de yeso (drywall)	M2	20500	$ 110,881.00	$ 22,730,605.00
208	Suministro e instalación de ventana de inspección en cielo raso de drywall	UND	600	$ 91,043.00	$ 546,258.00
	(0,60 x 0,60 m)				
			SUBTOTAL CUBIERTAS Y CIELO RASO		**$ 121,224,608.84**
300	PINTURA Y ETERBOARD				
301	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos para cielo raso	M2	22914	$ 39,620.00	$ 9,078,526.80
302	Resane y pintura vinilo tipo 1 a 3 manos para muros	M2	41288	$ 39,427.00	$ 16,278,588.22
303	Pintura vinilo tipo I a 3 manos para muros	ML	2970	$ 22,431.00	$ 666,200.70
304	Pintura koraza exteriores a 3 manos para muro, h max = 3.0 mts	M2	13000	$ 49,154.00	$ 6,390,020.00
305	Pintura koraza exteriores a 3 manos para muro, h max = 3.0 mts	ML	2586	$ 31,500.00	$ 814,590.00
306	Resane y pintura en esmalte domestico	M2	4640	$ 45,900.00	$ 2,129,760.00
307	Resane y pintura en esmalte domestico	ML	441	$ 32,130.00	$ 141,693.30
				SUBTOTAL PINTURA	**$ 35,499,379.02**
400	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
401	Bajante 3" A.LL en PVC para canal	ML	840	$ 66,050.00	$ 554,820.00
		SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			**$ 554,820.00**
500	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
501	Suministro e instalación de punto de salida Panel LED redondo 24w	UND	1700	$ 198,192.00	$ 3,369,264.00
	(Incluye luminaria)				
			SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS		**$ 3,369,264.00**
600	ACTIVIDADES VARIAS				
601	Retiro de escombros	M3	2843	$ 57,017.00	$ 1,621,238.61
602	Aseo General	M2	22914	$ 6,277.00	$ 1,438,311.78
603	Trasiego de material y escombros	M3	2843	$ 37,317.00	$ 1,061,082.86
				SUBTOTAL ACTIVIDADES VARI	**$ 4,120,633.24**
				SUBTOTAL	$ 192,634,210.82
				Administración (15%)	$ 28,895,131.62
				Imprevistos (2%)	$ 3,852,684.22
				Utilidad incluyendo IVA (8%)	$ 15,410,736.87
				VALOR TOTAL OBRA	**$240,792,763.53**

(607) 7009601 inced.sas@gmail.com www.inced.com.co
Calle 47 # 29 - 33 oficina 410 Bucaramanga

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **INCED SAS**

SIGLA:

NIT No. **900.462.968-0**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: **COLOMBIA**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**

MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

DIRECCIÓN: **CALLE 47 # 29 -33 OF 410**

TELÉFONOS: **3107541579**

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **construcción de edificios no residenciales**	2
3 **construcción de carreteras y vías de ferrocarril**	4
5 **Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **CELIS** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **ALDANA** | NOMBRES: **TRINIDAD**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: **28.131.711**

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ **Sin limite de cuantia**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Trinidad Celis A

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **15/09/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Extractora Central S.A.	*FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN*

CONTRATO No. 100517-11

CONTRATANTE:	EXTRACTORA CENTRAL S.A
NIT:	804.017.043-8
REPRESENTANTE LEGAL:	GASPAR RUEDA PLATA
CONTRATISTA:	INCED S.A.S
NIT y/o CEDULA CIUDADANIA:	900.462.968-0
REPRESENTANTE LEGAL:	TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS
OBJETO:	REMODELACION DE NUEVA SEDE EXTRACTORA CENTRAL S.A SEGÚN COTIZACION No. 0183 INCLUIDO EL DISEÑO ARQUITECTONICO, PRESENTADOS EL 05 DE ABRIL DEL 2017, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO No 100517-11
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$689.051.437,00 AIU E IVA INCLUIDOS
ADICION DEL CONTRATO:	$20.123.575,00 AIU E IVA INCLUIDOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$709.175.012,00 AIU E IVA INCLUIDOS
VIGENCIA DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES
INTERVENTOR TECNICO:	HILARIO PARRA AMADO
CEDULA DE CIUDADANIA	4.052.718

En Bucaramanga a los 14 días del mes de febrero del año 2018, en las oficinas de la sede administrativa de EXTRACTORA CENTRAL S.A, se hicieron presentes, las personas que a continuación plasman sus firmas con el ánimo de realizar de común acuerdo **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** No. **100517-11** conforme a los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1. Que entre **EXTRACTORA CENTRAL S.A E INCED S.A.S** se celebró el contrato No. 100517-11_, cuyo objeto es "remodelación de nueva sede extractora central s.a según cotización no. 0183 incluido el diseño arquitectónico, presentados el 05 de abril del 2017, las cuales forman parte integral del presente contrato no 100517-11"
2. Que el día 22 de mayo de 2017 se suscribió el Acta de inicio del Contrato No. 100517-11, cuya finalización se estableció el día 22 de diciembre de 2017.

Extractora Central S.A.	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Póliza No.	Amparos Pactados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
AA052326	Cumplimiento	$ 212.752.503,60	22/05/2017	21/02/2018	22/05/2017
AA052326	Buen manejo anticipo	$283.670.004,80	22/05/2017	21/02/2018	
AA052326	Salarios y Prestaciones	$ 70.917.501,20	22/05/2017	21/12/2020	
AA052326	Estabilidad de la obra	$ 141.835.002,40	22/05/2017	21/12/2018	
AA052327	Predios labores y operacionales	$ 141.835.002,00	22/05/2017	21/02/2018	

4. El estado financiero del Contrato, es el siguiente:

EXTRACTORA CENTRAL S.A realizo un pago por concepto de anticipo del 40 % mediante la firma del presente contrato y previo establecimiento de las respectivas pólizas de garantía, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del contrato 100517-11, por el siguiente valor:

ANTICIPO	
Total Pagado anticipo	**$275.620.574,00**

EXTRACTORA CENTRAL S.A realizo un pago parcial mediante presentación de acta de avance de ejecución de obra, efectivamente validada por la interventoría técnica y contractual por parte de EXTRACTORA CENTRAL S.A; de la siguiente manera:

ACTAS PARCIALES DE OBRA	
Total Pagado acta de obra No 1	$ 411.243.188,00
Total Pagado acta de obra No 2	$ 20.123.575,00
Total Pagado acta de obra No 3	$ 174.450.533,00
Total Pagado acta de obra No 4	$ 72.705.927,00
Total Pagado actas	**$ 678.523.223,00**

Que de acuerdo a lo anterior el valor pagado por EXTRACTORA CENTRAL S.A mediante acta parcial de avance de obra corresponde a SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOCIENTOS VEINTITRES PESOS MTC ($678.523.223,00).

El estado de pagos realizados al contratista es el siguiente:

Cortes de obras	$ 678.523.223,00
(-) Anticipo 40% sobre el valor inicial	$ 263.359.859,20

(-) Retención 10%	$ 67.852.322,30
Total pagado al contratista	**$ 347.311.041,50**

Así las cosas, para la liquidación del Contrato se presenta el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	**$ 709.175.012,00**
(-) Total pagado al contratista	$ 347.311.041,50
(-) Anticipo 40% sobre el valor inicial	$ 275.620.574,00
Total acta de liquidación	**$ 86.243.396,50**

No obstante lo anterior y atendiendo a la forma de pago contemplada en la cláusula tercera del contrato se presenta el siguiente estado final de la presente liquidación:

Estado Financiero Final	
Valor a facturar por el contratista	**$ 30.651.789,00**
(-) Anticipo 40% sobre el valor inicial	$ 12.260.714,8
(+) Retención 10%	$ 67.852.322,30
Total a favor del contratista	**$ 86.243.396,50**

Por lo anterior se evidencia, en la presente liquidación, que existe un saldo a favor del CONTRATISTA que EXTRACTORA CENTRAL S.A procederá a pagar, por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MTC ($86.243.396,50) y con esto se declarará la liquidación total del contrato N° 100517-11.

5. Que el interventor en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato civil de obra No. 100517-11, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MTC ($86.243.396,50), conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Extractora Central S.A.	***FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN***

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MTC ($86.243.396,50), conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a **EXTRACTORA CENTRAL S.A**, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga el 14 de febrero de 2018:

GASPAR RUEDA PLATA
C.C. N° 13.809.036 de Bucaramanga
Contratante
Rep. EXTRACTORA CENTRAR S.A

TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS
C.C. N° 63550950 de Bucaramanga
Contratista
Rep. Legal INCED S.A.S

HILARIO PARRA AMADO
C. C. N° 4.052.718
Interventor Técnico
EXTRACTORA CENTRAR S.A

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO N°	2003- 2015- 01
SECUENCIAL N°	11298
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015
OBJETO	EL CONTRATISTA declara tener amplios conocimientos y experiencia en el área de la construcción y de esta manera se compromete y obliga por el presente contrato a realizar a favor de CAJASAN, el mejoramiento y adecuación del establecimiento de alojamiento-hospedaje y del centro de convenciones, en la sede recreacional Campoalegre.
INTERVENTOR ADMINISTRATIVO	LUZ MARINA ROA CAMACHO
INTERVENTOR TECNICO INTERNO	PEDRO ALEXIS ARDILA ARDILA
INTERVENTOR TECNICO EXTERNO	JAIRO ALFONSO SANCHEZ MOLINA
VALOR INICIAL	$ 358.825.747 IVA INCLUIDO
VALOR DE OBRA EJECUTADO	$ 358.825.747 IVA INCLUIDO
VALOR FINAL	$ 358.825.747 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA TERMINACION CONTRACTUAL	29 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE ENTREGA FINAL	29 DE FEBRERO DE 2016

En Bucaramanga a los veinti nueve (29) días del mes de Febrero de 2016, en las instalaciones de la sede administrativa de CAJASAN se reunieron los suscritos, a saber, el Arquitecto PEDRO ARDILA Gestor de Obras Civiles de CAJASAN, en su calidad de interventor tecnico interno, la señora LUZ MARINA ROA CAMACHO en su calidad de interventor administrativa, el Arquitecto JAIRO ALFONSO SANCHEZ MOLINA en su calidad de interventor tecnico externo con contrato de prestacion de servicios N°6779-2015-01, del contrato de obra N° 2003-2015-01 y la Ingeniera TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS en nombre y representacion del CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015, en su calidad de Contratista del mismo; con el objeto de liquidar y dar por terminado el Contrato N° 2003-2015-01, el cual fue recibido a satisfacción por la Interventoria tecnica y contractual a cargo de CAJASAN, tal y como consta en el acta de entrega de fecha 29 de Febrero de 2016; previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN y la Ingeniera TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS en nombre y representación de CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015, contrataron con el objeto atrás descrito.

SEGUNDO: Que dentro de dicho Contrato se designó como interventor Administrativo del mismo por parte de CAJASAN, a *Luz Marina Roa Camacho* en calidad de Gerente de UEN HOTELERIA Y TURISMO de CAJASAN y como interventor técnico interno a *Pedro Alexis Ardila Ardila* en su

calidad de Gestor 1 de Obras Civiles de Cajasan y como interventor técnico externo al Arquitecto *Jairo Alfonso Sánchez Molina*.

TERCERO: Que la interventoría técnica y contractual ha verificado en forma previa a la firma de la presente acta, el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.

CUARTO: Que CAJASAN pago al contratista el 20% del valor del contrato esto es la suma de SETANTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SECENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($71.765.149) por concepto de anticipo.

QUINTO: Que de acuerdo a lo anterior el valor neto pagado por CAJASAN mediante actas de avance de obra corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTI CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE ($225.325.446,6) por concepto de anticipo.

SEXTO: El estado de pagos realizados al contratista es el siguiente:

Anticipo	**$ 71.765.149**
Acta No. 1 Valor Facturado	$ 81.276.760
- Amortizacion Anticipo del 20%	$ 16.255.352
- Retencion del 10%	$ 8.127.676
Total Pagado Acta No.1	**$ 56.893.732**
Acta No.2 Valor Facturado	$ 205.783.838
- Amortizacion Anticipo del 20%	$ 41.156.767,6
- Retencion del 10%	$ 20.578.383,8
Total Pagado Acta No.2	**$ 144.048.686,6**
Total pagado al contratista	**$ 272.707.567,6**

Así las cosas, para la liquidación del Contrato se presenta el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	$ 358.825.747
(-) Total pagado al contratista	$ 272.707.567,6
Total acta de liquidación	$ 86.118.179,4

SEPTIMO: No obstante lo anterior y atendiendo a la forma de pago contemplada en la cláusula quinta del contrato se presenta el siguiente estado final de la presente liquidación:

Estado Financiero Final	
Valor a facturar por el contratista	$ 71.765.149
-Amortización	$ 14.353.029,4
Total a favor del contratista	$ 86.118.179,4

Por lo anterior se evidencia, en la presente liquidación, que existe un saldo a favor del CONTRATISTA que CAJASAN procederá a pagar, por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE ($86.118.179,4) y con esto se declarará la liquidación total del contrato N° 2003-2015-01, previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de lo exigido en la cláusula décimo quinta del contrato, que hace referencia a adjuntar los soportes correspondientes que acrediten que se encuentra a Paz y Salvo, en el tema de seguridad social integral con el personal utilizado para la ejecución de la obra contratada por el contrato aquí liquidado.

Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto proveniente de las relaciones contractuales y legales que han existido entre las mismas.

En constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron, a los veinte nueve (29) días del mes de Febrero de 2016.

En constancia, se firma por los que en ella intervinieron:

CONTRATANTE,

CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN
C. C. N° 91.247.007 de Bucaramanga
Director General CAJASAN

PEDRO ARDILA ARDILA.
C.C. N°.91.525.394 de Bucaramanga
Interventor Tecnico Interno

JAIRO ALFONFO SANCHEZ MOLINA
C.C. N°.91.282.698 de Bucaramanga
Interventor Tecnico Externo

CONTRATISTA,

TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS
Rep. Legal CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015
Nit. N° 900.906.863-3

LUZ MARINA ROA CAMACHO
C.C. N° 63.335.978 de Bucaramanga
Gerente UEN Hoteleria y Turismo

CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015

NIT. 900.906.863-3 - Régimen Común

Carrera 26 No. 19 - 42 IN 302 - Tel: 6392030
inced.sas@gmail.com - Bucaramanga / Santander

FACTURA DE VENTA

No. 0001

DIA	MES	AÑO
18	12	2015

NOMBRE: CLIENTE: CAJASAN		NIT: 890.200.106-1	
DIRECCIÓN: DIRECCION: CRA 27 Nº 61-78			
TEL. TELEFONO: 6434444	CIUDAD: BUCARAMANGA		FORMA DE PAGO

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	ACTA PARCIAL N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N° 2003-2015-01 SECUENCIAL N° 11298, PERTENECIENTE AL 23% DE AVANCE DE LA OBRA.		70.187.185
		A (5%)	3.509.359
		I (5%)	3.509.359
		U (5%)	3.509.359

Valor en Letras:
OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE

	SUB-TOTAL $	80.715.263
	IVA % $	561.497
	TOTAL $	81.276.760

RECIBIDO

Firma y sello

CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015.

NIT. 900.906.863-3

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, POR SI SOLA, SURTE LOS EFECTOS DE TITULO VALOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE 2008.

Resolución DIAN No. 400002177[illegible] fecha 2015/11/18 - Numeración Autorizada del 0001 al 0200

CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015

NIT. 900.906.863-3 - Régimen Común

Carrera 26 No. 19 - 42 IN 302 - Tel: 6392030
inced.sas@gmail.com - Bucaramanga / Santander

FACTURA DE VENTA

No. 0002

DIA	MES	AÑO
31	12	2015

NOMBRE: CAJASAN — NIT.: 890.200.106-1

DIRECCIÓN: CRA 27 Nº 61-78

TEL.: 6434444 — CIUDAD: BUCARAMANGA — FORMA DE PAGO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	ACTA PARCIAL N° 2 DEL CONTRATO DE OBRA N° 2003-2015-01 SECUENCIAL N° 11298, PERTENECIENTE AL 80% DE AVANCE DE LA OBRA GENERAL		177.706.250
	A (5%)		8.885.313
	I (5%)		8.885.313
	U (5%)		8.885.313

Valor en Letras: DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE.

SUB-TOTAL $		204.362.188
IVA % $		1.421.650
TOTAL $		205.783.838

RECIBIDO

Firma y sello

CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015

NIT. 900.906.863-3

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, POR SÍ SOLA, SURTE LOS EFECTOS DE TÍTULO VALOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE 2008.

Resolución DIAN No. 4000021771 fecha 2015/11/18 - Numeración Autorizada del 0001 al 0200

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CS201900090117
29/11/2019
Dest. CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015 .
Proy. USE JURIDICA

cajasan
www.cajasan.com

LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN" POR CONDUCTO DE SU USE JURÍDICA

CERTIFICA:

Que entre la empresa ***CONSORCIO Y MEJORAMIENTO INAR 2015*** *con Nit 900.906.863 y la* ***CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN"*** *con Nit 890.200.106-1,* se suscribió y se llevó a cabo un contrato civil de Obra que abarcó la siguiente vigencia:

CONTRATO No: 2003-2015-01

- ***Vigencia:*** A partir del día 26 de Noviembre de 2015 hasta el 29 de Febrero de 2016.
- ***Valor:*** $358.825.746.oo

Objeto: EL CONTRATISTA declara tener amplios conocimientos en el área de la Construcción y de esta manera se compromete y obliga por el presente contrato a realizar a favor de Cajasan el mejoramiento y adecuación del establecimiento de Alojamiento Hospedaje y del Centro de Convenciones en la Sede Recreacional Campoalegre Municipio de Piedecuesta, Servicios éstos que serán prestados bajo su propia responsabilidad, dirección y orientación.

De igual manera, y conforme la certificación emitida por la coordinadora Experta en infraestructura Física de Cajasan, la cual se anexa a la presente certificación, la Empresa desarrollo dentro del contrato en referencia la actividad de: Suministro e instalación de la estructura metálica para soporte de cubierta, con vigas y columnas en sección IPE 240 y pintura anticorrosivo color negro.

Para constancia se expide la presente solicitud del interesado en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

MARTHA AZUCENA MEJIA CAMACHO
LÍDER ESTRATÉGICA USE JURÍDICA

NOTA: Esta certificación es válida si tiene el sello seco en el costado izquierdo.

cajasan
www.cajasan.com

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2019

Certificado

La suscrita a saber, Karen Lorena Rizo Castro identificada con cedula de ciudadanía 1.091.664.168, en mi calidad de Coordinadora experta en infraestructura física de Cajasan, me permito certificar lo siguiente:

El consorcio Mejoramiento INAR 2015, en el marco del contrato No. 2003-2015-01 desarrollo las actividades de:

- Suministro e instalación de la estructura metálica para soporte de cubierta, con vigas y columnas en sección IPE 240 y pintura anticorrosivo color negro.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Karen Rizo
Karen Lorena Rizo Castro

Coor. Experto en Infraestructura Física

Consorcio Mejoramiento INAR 2015.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
Carrera 27 No. 61-78
Bucaramanga, Santander

Objeto: CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LAS MEJORAS LOCATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE Y EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA SEDE RECREACIONAL CAMPOALEGRE EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

REFERENCIA: Invitación Privada No. 004 de 2015

Los suscritos, TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS y LUIS FERNANDO PEREZ RANGEL, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INCED SAS Nit 900.462.968-0 y ARIA CONSTRUCTORES S.A.S. Nit 830.513.194-3, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es "CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LAS MEJORAS LOCATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE Y EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA SEDE RECREACIONAL CAMPOALEGRE EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA" y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución del contrato (que para este efecto se tomará de 2 meses) y un (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%)** (1)
INCED S.A.S .	90%
ARIA CONSTRUCTORES S.A.S.	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

Scanned by CamScanner

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO MEJORAMIIENTO INAR 2015

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es TRINY CAROLINA HERNÁNDEZ CELIS, identificado con C. C. No. 63.550.950 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	Cra 26 No 19-42 Int. 302
Dirección electrónica	inced.sas@gmail.com
Teléfono	(7) 6 392030
Ciudad	Bucaramanga

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 14 días del mes de Octubre de 2015.

Triny Carolina Hernandez Celis

TRINY CAROLINA HERNÁNDEZ CELIS
REPRESENTANTE LEGAL INCED SAS
c.c. 63.550.950 de Bga

FERNANDO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ
c.c. 91.499.886

Triny Carolina Hernandez Celis

TRINY CAROLINA HERNÁNDEZ CELIS
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MEJORAMIENTO INAR 2015
c.c. 63.550.950 de Bga

Scanned by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. CINCO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Cinco
Radicado No:
Recibido por: FT Becerra
Fecha: 30/12/16 Hora: 09:00

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No.:	75-6-10038-16
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 5 Y LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
CONTRATANTE:	POLICIA NACIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECUC
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Teniente MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ VILLANUEVA
VALOR CONTRATO:	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($920.000.000,00)
ADICIÓN No.1:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE ($ 34.594.200,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE ($ 954.594.200,00)
FECHA DE INICIO:	3 DE AGOSTO 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE 2016

Rec. FT Becerra 30/12/16

AREAS INTERVENIDAS

No.	UNIDAD	VALOR
1	MANTENIMIENTO COCINA Y SALÓN DE PATRULLEROS	$ 135.076.922,29
2	CUBIERTA, ALCOBAS Y CASINO DE SUBOFICIALES	$ 134.418.031,29
3	BATERIA DE BAÑOS PUBLICOS	$ 61.818.176,89
4	OFICINA COMANDO, JURIDICA Y OAC	$ 48.085.333,96
5	CASINO DE OFICIALES (SWITE, GIMNASIO, BAR Y ALCOBAS)	$ 287.326.323,82
6	OFICINA CENTRO DE CONCILIACIÓN E INCORPORACIÓN	$ 60.659.988,37
7	MANTENIMIENTO EDIFICIO SUBCOMANDO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PUNTO ECOLOGICO, ARMERILLO OFICINA DE DISCIPLINA Y SIPOL	$ 72.615.223,26
8	MANTENIMIENTO COMANDO REGIÓN DE POLICÍA No. CINCO	$ 120.000.000,00
	VALOR TOTAL	**$920.000.000,00**

ADICIÓN

9	MANTENIMIENTO PUNTO ECOLOGICO	$ 34.594.200,00

En San José de Cúcuta a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2016, se reunieron en las instalaciones del Comando de Policía San Mateo, el señor Teniente MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ VILLANUEVA Jefe Grupo de Infraestructura Región de Policía No. Cinco supervisor del contrato de obra y el señor OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE contratista de obra, para recibir el cien por ciento (100%) de las obras contratadas, dejando como constancia el balance final de obra que se anexa a la presente.

Las obras realizadas son entregadas y recibidas a plena satisfacción por las partes. Para constancias de lo estipulado se firma por los que en ella intervinieron.

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE
Contratista

Teniente **MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ V.**
Supervisor del Contrato

Vo. Bo ____ Coronel **YECID MAURICIO ARANGO SIERRA**
Comandante policía Metropolitana de Cúcuta

Elaborado por: IT. Jhon Alexander Pardo
Revisado por: TE. Manuel Alejandro Ramírez
Fecha de elaboración: 30/12/2016
Ubicación: Mis documentos, Oficios salidos 2016

Calle 22N No. 2-03 Urbanización Tasajero, Cúcuta
Tele: (097) 5754780 ext.: 266201
Region5.guinf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Bucaramanga, 5 de Julio de 2016

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN MECUC SA MC 001 2016

Yo, **OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE,** actuando en calidad de representante legal de la empresa **CONARQOR SAS** y **TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS** actuando en calidad de representante legal de la empresa **INCED SAS, ,** hemos convenido asociarnos bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el presente proceso de selección, el cual se denominará **CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECUC** y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

1. El Consorcio tendrá un termino de duración de Veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia del contrato.
2. El Consorcio está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	TERMINO Y EXTENSION DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
CONARQOR	Representados en obra civil	95%
INCED SAS	Representados en obra civil	5%

3. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante legal del Consorcio es **OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.723.621 de Bucaramanga, quién está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y en caso de salir favorecido con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.
5. La persona suplente, que reemplazara al representante legal en los casos de ausencia temporal o definitiva será la Señora: **LILIA RUTH ARCHILA BLANCO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.331.906 de Bucaramanga.

0100000009

6. En el caso de que alguno de los consorciados se retracte de la participación en el presente consorcio, esta decisión será tomada bajo unanimidad de todos los consorciados.
7. Número de cuenta bancaria a nombre de CONARQOR SAS: 600662159 Banco de Bogotá, cuenta corriente (se adjunta certificación bancaria).
8. La sede del Consorcio es:
   Dirección de Notificación: Cra 45 # 57-17 Barrio La Floresta
   Dirección Electrónica: conarqor@gmail.com
   Celular: 3168743126
   Ciudad: Bucaramanga, Santander

En constancia se firma en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de julio de 2016

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE
R.L CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECUC
c.c. 13.723.621 de Bucaramanga

LILIA RUTH ARCHILA BLANCO
SUPLENTE CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECUC
c.c 63.331.906 de Bucaramanga

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE
RL CONARQOR SAS
INTEGRANTE 1
NIT. 900.434.946-1

TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS
R.L INCED SAS
INTEGRANTE 2
NIT. 900.462.968-0

0010

OTRO SI No. 1
CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Bucaramanga, 22 de Julio de 2016

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **PN MECUC SA MC 001 2016**

Yo, **OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **CONARQOR SAS** y **TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS** actuando en calidad de representante legal de la empresa **INCED SAS, ,** hemos convenido asociarnos bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el presente proceso de selección, el cual se denominará **CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECUC** y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El **CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECUC** se le adjudico el proceso en referencia cuyo objeto es **"OUTSOURCING PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 5 Y LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.GRUPO NO. 02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y LAS INSTALACIONES DE INCORPORACION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."**

SEGUNDA: Mediante otrosí No.1 de fecha 22 de Julio de 2016, la partes acordaron aclarar objeto de proceso en referencia.

TERCERA: Todas las otras consideraciones realizadas en la carta inicial siguen siendo vigente.

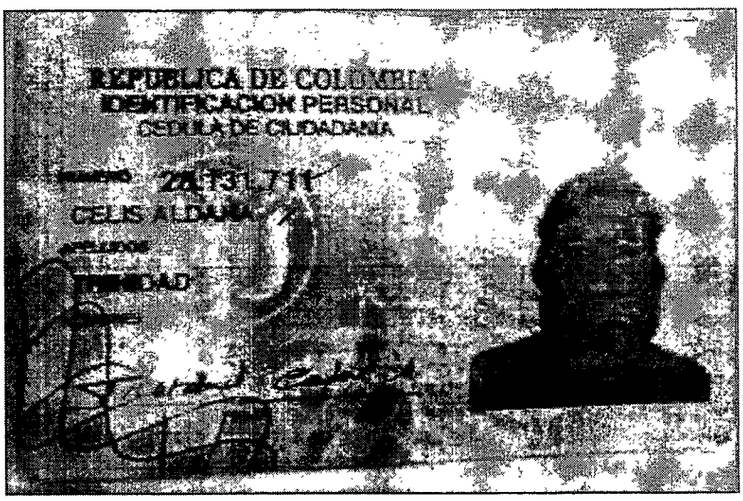
En constancia se firma en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2016

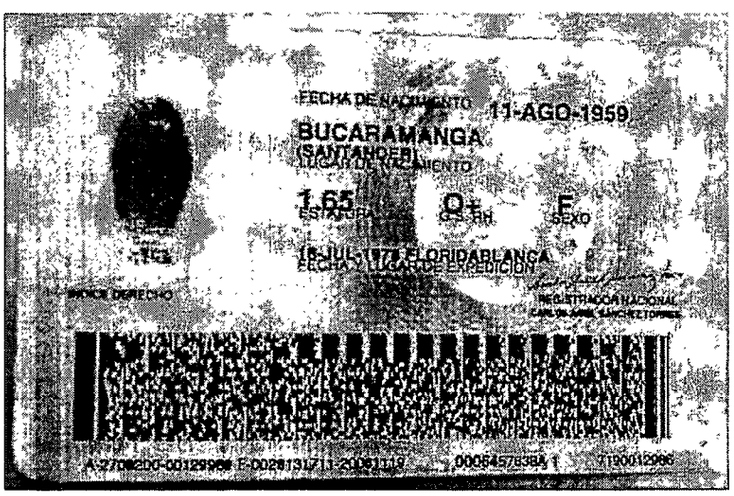
OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE
R.L CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECUC
c.c. 13.723.621 de Bucaramanga

LILIA RUTH ARCHILA BLANCO
SUPLENTE CONSORCIO MANTENIMIENTOS MECUC
c.c 63.331.906 de Bucaramanga

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE
RL CONARQOR SAS
INTEGRANTE 1
NIT. 900.434.946-1

TRINY CAROLINA HERNANDEZ CELIS
R.L INCED SAS
INTEGRANTE 2
NIT. 900.462.968-0


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
28.131.711
CELIS ALDANA
CIUDADANIA


FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1959
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-JUL-77 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302387580

PIB
11:08:48

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INCED S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004629680:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302354494

PIB
17:49:10

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TRINIDAD CELIS ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28131711:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 17:30:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004629680
Código de Verificación	900462968026090317302O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 17:31:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28131711
Código de Verificación	28131711260903173115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:27 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28131711**

Apellidos y Nombres: **CELIS ALDANA TRINIDAD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170730410

(415)7707212489984(8020) 000014117073041 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 2 9 6 8	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCED S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INCED SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 29 33 OF 410 ED HERAD CENTER

42. Correo electrónico facturacion.incedsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 6	6 0 7 7 0 0 9 6 0 1	3 1 0 7 5 4 1 5 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 1 0 8 1 1	4 2 1 0	2 0 1 1 0 8 1 1	7 1 1 2	4 3 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	1 5	2 5	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-31 / 10:31:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ CELIS TRINY CAROLINA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 05:46:11 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900462968**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146991736** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 05:46:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28131711** y Nombre: **TRINIDAD CELIS ALDANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146991784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/08/2026 - 16:5:35
Recibo No. 12799681, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9H3N32F92C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INCED S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 900462968-0
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-213246-16
Fecha de matrícula: 11 de Agosto de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 47 # 29 - 33 OFICINA 410 EDIFICIO HERAD CENTER
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: inced.sas@gmail.com

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/08/2026 - 16:5:35
Recibo No. 12799681, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9H3N32F92C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3107541579
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 47 # 29 - 33 OFICINA 410 EDIFICIO HERAD CENTER
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	inced.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3107541579
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INCED S.A.S NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 03 de Agosto de 2011 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Agosto de 2011, con el No 94449 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INCED S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/08/2011, DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO SEIS.- OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA DIRECCIÓN, PROMOCIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE TODA OBRA DE INGENIERÍA ESPECIALMENTE ELÉCTRICA, CIVIL Y DE TELECOMUNICACIONES. ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS, MATERIALES, ELEMENTOS, ETC. LA REPRESENTACIÓN DE FABRICAS Y CASAS COMERCIALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES, DARLOS EN PENDA, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO LOS INMUEBLES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO O INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE

MUTUO CON O SIN GARANTÍA REAL O PERSONAL, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN COMO SOCIA O ACCIONISTAS DE OTRAS EMPRESAS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DE ESTA SOCIEDAD, FUSIONARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS DEDICADAS A LA MISMA O SEMEJANTE ACTIVIDAD, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR ARTÍCULOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVOS A OTRAS COMPAÑÍAS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE AL AQUÍ REGISTRADO, GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL, EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; LA SOCIEDAD PODRÁ HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES SOBRE ESTOS, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O DE DERECHO PÚBLICO, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMOS DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES INCLUSIVE HIPOTECARIAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DE CUALQUIER ÍNDOLE; CONFORMAR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA LEY. EN GENERAL LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR TODA ACTIVIDAD LÍCITA INDETERMINADA (LEY 1258 DE 2008). INCED S.A.S PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$409.030.000,00
No. de acciones	:	204.515
Valor Nominal	:	$2.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$409.030.000,00
No. de acciones	:	204.515
Valor Nominal	:	$2.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$409.030.000,00
No. de acciones	:	204.515
Valor Nominal	:	$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 2021-03 DE FECHA 2021/05/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS. ARTICULO VEINTICUATRO. GERENTE Y SUPLENTE. - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE CON UN SUPLENTE (NO 1), QUE REEMPLAZARA AL GERENTE, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, AMBOS CON LAS FACULTADES INDICADAS, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS PARA PERIODOS DE DOS (2) ARIAS, REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLES LIBREMENTE PAR ELLA EN CUALQUIER TEMPO. ARTICULO VENTICINCO. REPRESENTACION LEGAL. EL GERENTE O SUPLENTE, PODRÁN SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 2021-03 DE FECHA 2021/05/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS. ARTICULO VENTISEIS. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL GERENTE, EL SUPLENTE DEL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS Y COMO TAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, FINANCIERA Y JURISDICCIONAL 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES QUE ADELANTE LA SOCIEDAD 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD 4. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD 5. VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES 7. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD 8. CITAR A LA ASAMBLEA DE SOCIOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRAR TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. 9. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME DE SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL 11. PRESENTAR OFERTA, REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PROPIOS O EN PARTICIPACIÓN O EN EL QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑÍAS, DELEGAR PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES SIN LÍMITE DE CUANTÍAS 12. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O EN UNA PALABRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SIN LÍMITE DE CUANTÍAS 13. ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER

TODO GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER A LOS JUICIOS EN QUE DISPUTE EL DOMINIO, DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, ALTERNAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA, O PRENDA, O GRAVARLOS, ELIMINARLOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, ABRIR O MOVER CUENTAS BANCARIAS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, SIN LÍMITE DE CUANTÍAS 14. POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE OPERACIONES SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 2025-01 del 18 de Marzo de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Marzo de 2025 con el No 233516 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	HERNANDEZ CELIS TRINY CAROLINA	C.C. 63550950

Por Acta No 2026-01 del 13 de Febrero de 2026 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 10 de Abril de 2026 con el No 245740 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	TRINIDAD CELIS ALDANA	C.C. 28131711

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 4	de 21/12/2015 Asamblea E de Bucaramanga	139005 14/06/2016 Libro IX
A. No 2019-	de 16/12/2019 Asamblea E de Bucaramanga	174062 26/12/2019 Libro IX
A. No 2021-	de 05/05/2021 Asamblea E de Bucaramanga	189033 11/05/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/08/2026 - 16:5:35
Recibo No. 12799681, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9H3N32F92C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4390.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INCED
Matricula No:	213247
Fecha de matrícula:	11 de Agosto de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 47 # 29 - 33 OFICINA 410 EDIFICIO HERAD CENTER
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los antèriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/08/2026 - 16:5:35
Recibo No. 12799681, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9H3N32F92C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $394.384.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/08/2026 - 16:5:35
Recibo No. 12799681, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9H3N32F92C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

INCED
CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE INCED SAS

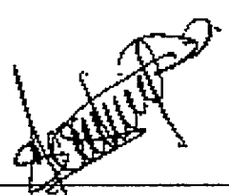
CON NIT 900.462.968-0

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

INCED S.A.S, identificada con Nit. **900.462.968-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico el cumplimiento en el pago de Nómina, me permito certificar y auditar bajo gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, pensiones, Riesgos profesionales, Caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cumpliendo lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por inced sas durante el año 2026.

Se expide en Bucaramanga, a los 14 días del mes de septiembre de 2026.



SONNIA MARIA ARENAS PARRA
C.C. 37.545.748 DE B/MANGA
CONTADOR PUBLICO
TP. 96.095-T

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:25 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28131711,** Apellidos y Nombres **CELIS ALDANA TRINIDAD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCED SAS**, con NIT **900462968-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28131711 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 06:08 PM

Código Verificación: **7KW18HA2P9**

Válida hasta: **14/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC